



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 002 Barranquilla

Estado No. 64 De Martes, 18 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301020100094700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Francisco Antonio Restrepo Peñaranda	14/08/2020	Auto Decreta - Reconocer Personeria
08001402200820150029800	Ejecutivo Ley 1395	Blanca Susana Rebolledo Ariza	Alfonso Fandiño , Leonardo Alberto Bueno Cañas	14/08/2020	Auto Decreta - Modifíquese La Anterior Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante, De La Siguiente Manera
08001400301020100063900	Ejecutivo Singular	Banco Agrario	Rosario Del Carmen Patron Gomez	14/08/2020	Auto Decreta - Reconocer Personeria
08001400301020140113300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Central De La Costa Atlantica	Sabina Esther Perez Cuello	14/08/2020	Auto Decreta - Modifíquese La Anterior Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante, De La Siguiente Manera:

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 18 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

SECRETARIO

Código de Verificación

9a4c506b-7996-4a64-a833-8ecddc41e2a2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 002 Barranquilla

Estado No. 64 De Martes, 18 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301020140113300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Central De La Costa Atlantica	Sabina Esther Perez Cuello	14/08/2020	Auto Decreta - Por Secretaría, Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias, Se Ordena Se Legaje Donde Corresponda
08001400300820130087600	Ejecutivo Singular	Eduardo Villalobos	Javier Osorio	14/08/2020	Auto Decreta - Decretar La Terminación De Presente Proceso
08001402300620140035500	Ejecutivo Singular	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Escriva Carcamo Verena De Jesus	14/08/2020	Auto Decreta - Apruébese En Todas Sus Partesla Liquidación Adicional Del Crédito
08001400300920140124700	Ejecutivo Singular	Ramiro Rafael Lozada Manotas	Yomaira Elvira Barrios Montenegro	14/08/2020	Auto Decreta - Modifíquese La Anterior Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante, De La Siguiente Manera:

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 18 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

SECRETARIO

Código de Verificación

9a4c506b-7996-4a64-a833-8ecddc41e2a2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 002 Barranquilla

Estado No. 64 De Martes, 18 De Agosto De 2020

Generado de forma automática por Justicia XXI.



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302720180033100	Monitorios	Nini Johanna Rueda Turizo	Vera Judith Tovar Arias	14/08/2020	Auto Decreta - Modifíquese La Anterior Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante, De La Siguiente Manera:
08001405302020170050800	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Jaime Antonio Negrete	14/08/2020	Auto Decreta - Aceptar La Cesión De Derechos Del Crédito Involucrado En Este Proceso
08001405303020180022000	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Luz Elena Garcia Rodriguez	14/08/2020	Auto Decreta - Apruébese En Todas Sus Partesla Liquidación Adicional Del Crédito
08001405302720170084500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Wilver Del Cristo Salazar Guerra	14/08/2020	Auto Decreta - Requerira La Parte Demandante Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 18 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

SECRETARIO

Código de Verificación

9a4c506b-7996-4a64-a833-8ecddc41e2a2